Don Diego Consexo Maxin ——
D. Juan Nuñez Muñoz ——
Don Fernando Velez de Toledo ——
Antonio Navarro Vez de Standa Secretario
de Camara ——
Otrosi en Nra Audiencia Vno de los
quelos dhos el Don Fernando de Arellano Guerrero
Abogado de los Rs Consejos enpresento vna Carta
de S. Mgd de 21 de Setiembre del Corriente de
Nro Standa. Y en cumplimiento della
Nra dha Sala de Alcaldes de Corte mando se llame
se Nombren Comisarios que asistan se Reciuan
Poner la Carta dicha en Nra Standa. y para ello de conformidad se nombran
Comisarios a los dhos Don Pedro Nuñez Mal
ryo Don Diego Consexo Maxin Relator que
Coautaron = Se libre Comision. Y Mgo
Propio de Nro Consejo Standa. Enquanto de los Pl
sobre que trata. Se mas provee y Obvien que
Con la Comision Standa. Se libran bien y a la
persona que los Pagare = En Don Pedro Nuñez
nos Navarrete Dixo que Con la dicha elqual
se Nombren mas algunos y se Reciuan
en Razon de la dicha Carta Real y lo
Con Razon presenta los Protesta lo contenido
en ella y de pedir Declaracion. = En Respecto de lo dho
Don Pedro Nuñez Navarrete a Respecto de
Ser la mayor parte de los que Componen la
Real Audiencia en Nra Standa. Se Sobre dha
Real Carta en Nra dha Audiencia y Sala de
Alcaldes de Corte y Mandaron se Reciuan
Los Testigos que Presentare por Parte de
Su Magd que Juran en Forma de Derecho
Y Para el Examen de los Testigos que Presentare
Los dhos Sellaren en Nra Standa